

Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos

Estructura del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	10
Optativas	30
Trabajo fin de Máster	20
Total	60

Especialidades:

- Nanofísica
- Biofísica

CÓDIGO	ASIGNATURA	SEMESTRE	CARÁCTER	ECTS	MÓDULO/ESPECIALIDAD
33984	Técnicas experimentales avanzadas en Nanofísica y Biofísica	1	Obligatoria (troncal)	4	Común
33987	Métodos teóricos y experimentales en Biofísica	1	Obligatoria (especialidad de Biofísica)	6	Biofísica
33988	Física de la Materia Blanda y de los Sistemas Biológicos	1	Obligatoria (especialidad de Biofísica)	4	Biofísica
33989	Fundamentos de Materia Condensada	1	Obligatoria (especialidad de Nanofísica)	6	Nanofísica
32684	Biología de Sistemas	1	Optativa (Biofísica)	4	Biofísica
32675	Nanofotónica y óptica cuántica	1	Optativa (Nanofísica)	4	Nanofísica
33990	Física de sistemas bidimensionales	1	Optativa (Nanofísica)	4	Nanofísica
33991	Tecnologías cuánticas de estado sólido	1	Optativa (Nanofísica)	4	Nanofísica
30594	Física estadística avanzada	1	Optativa (común)	4	Común
33994	Inteligencia artificial para investigación científica	1	Optativa (común)	4	Común
32679	Microscopías de efecto túnel y de fuerzas	1	Optativa (común)	4	Común
32668	Competencias y capacidades profesionales	2	Obligatoria (troncal)	3	Común

32681	Biofísica celular	2	Optativa (Biofísica)	4	Biofísica
33119	Bioinformática	2	Optativa (Biofísica)	4	Biofísica
32683	Neurociencia	2	Optativa (Biofísica)	4	Biofísica
32674	Física de bajas temperaturas	2	Optativa (Nanofísica)	4	Nanofísica
33992	Estructura electrónica avanzada y transporte cuántico	2	Optativa (Nanofísica)	4	Nanofísica
32676	Teoría cuántica de campos en materia condensada	2	Optativa (Nanofísica)	4	Nanofísica
33993	Nanomagnetismo y espintrónica	2	Optativa (Nanofísica)	4	Nanofísica
32680	Procesamiento y Análisis de Imagen	2	Optativa (común)	4	Común
33995	Nanomateriales avanzados	2	Optativa (común)	4	Común
32678	Métodos computacionales en física de la materia condensada y biomoléculas	2	Optativa (común)	4	Común
33985	Seminarios de Investigación actual en Nanofísica y Biofísica	1/2	Obligatoria (troncal)	3	Común
33986	Trabajo Fin de Master	1/2	TFM	20	Común

[Programas y Guías docentes de las asignaturas](#)

Información del Plan de Estudios

El Máster en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos tiene un marcado carácter pluridisciplinar, siendo su fin último la formación de excelencia de futuros estudiantes de doctorado y tecnólogos dentro de las áreas de conocimiento afines al programa.

El máster ofrecerá dos especialidades: Nanofísica y Biofísica. Dentro de la especialidad en Nanofísica, el estudiante adquirirá una amplia gama de conocimientos básicos, metodológicos y tecnológicos relacionados con el estudio y comprensión de las propiedades de los sólidos y de los líquidos, así como herramientas teóricas y experimentales avanzadas empleadas en la investigación de vanguardia en el área de la Nanofísica. Dentro de la especialidad de Biofísica, el estudiante adquirirá conocimientos relativos a los fundamentos físicos de los procesos biológicos y las técnicas físicoquímicas empleadas en su estudio, profundizando tanto en las metodologías teóricas como experimentales y computacionales más avanzadas en la investigación cuantitativa de los organismos vivos.

No obstante, el estudiante podrá obtener el título de Máster sin especialidad si no alcanza un número de créditos mínimos adscritos a una de las dos especialidades (es decir, 18 ECTS propios de especialidad, incluyendo las asignaturas obligatorias).

Módulos:

- Un módulo obligatorio común, que introducirá los fundamentos y metodología de las técnicas experimentales más actuales utilizadas para caracterizar las propiedades de los sistemas nanoscópicos y biológicos, siendo muchas de ellas comunes a ambas disciplinas (*Técnicas experimentales en Nanofísica y Biofísica*, 4 ECTS), así como las asignaturas transversales de *Competencias y capacidades profesionales* (3 ECTS), que introducirá al estudiante en aspectos relativos a técnicas de comunicación científica,

emprendimiento en sectores tecnológicos y financiación de proyectos científicos, y *Seminarios de Investigación en Nanofísica y Biofísica* (3 ECTS).

- Un módulo obligatorio por especialidad. Para la especialidad de Nanofísica, el estudiante cursará la asignatura *Fundamentos de Materia Condensada* (6 ECTS), que proporcionará los conocimientos necesarios sobre Física del Estado Sólido y Materia Condensada que no se cubren con suficiente profundidad en los actuales estudios de grado. En la especialidad de Biofísica, el estudiante aprenderá herramientas teóricas y experimentales específicas de Física, Matemáticas y Biología Celular y Molecular (según su área de estudios previa) relevantes para profundizar en el conocimiento y análisis cuantitativo de los sistemas biológicos (*Métodos teóricos y experimentales en Biofísica*, 6 ECTS), así como los fundamentos físicos de la materia blanda y la física más relevante para el estudio de los sistemas biológicos (*Física de la Materia Blanda y de los Sistemas Biológicos*, 4 ECTS).
- Un módulo de conocimientos especializados que se construirá a partir de un amplio abanico de asignaturas optativas, tanto específicas de cada especialidad como comunes a ambas especialidades (24 ECTS en Nanofísica, 20 ECTS en Biofísica). Estas asignaturas cubrirán todos los aspectos teóricos y prácticos utilizados en la vanguardia de la investigación en Nanofísica y Biofísica.
- Un último módulo compuesto por un trabajo tutorizado práctico (trabajo fin de máster) (20 ECTS).

<u>Tipo de materia</u>	<u>ECTS</u>
Obligatorias troncales (Módulo obligatorio común)	10
Obligatorias de especialidad	6 (especialidad de Nanofísica) 10 (especialidad de Biofísica)
Optativas	24 (especialidad de Nanofísica) 20 (especialidad de Biofísica)
Trabajo fin de Máster	20
Total	60

Complementos de Formación

Los complementos de formación tendrán en general carácter optativo, excepto para las siguientes situaciones:

1. Los 'Complementos de formación en Biología y Bioquímica' serán obligatorios para todos aquellos estudiantes que cursen la especialidad de Biofísica y procedan de un Grado en Física/Ingeniería/Matemáticas. Optativo para estudiantes de la especialidad de Nanofísica.
2. Los 'Complementos de Formación en Física y Matemáticas' serán obligatorios para todos aquellos estudiantes que cursen la especialidad de Biofísica y procedan de un Grado en Biología/Bioquímica o Ciencias de la Salud.

3. Los ‘Complementos de formación en Computación’ serán obligatorios para los estudiantes de la especialidad de Biofísica y los que matriculen la asignatura optativa ‘Métodos computacionales en Física de la Materia Condensada y Biomoléculas’. Esta asignatura de Complementos tiene tres bloques:
- El bloque ‘Complementos de computación en Matlab y análisis numérico’ será obligatorio para los estudiantes de la especialidad de Biofísica procedentes de Biología/Bioquímica que no hayan tenido contacto previo con esta disciplina, optativa para el resto.
 - El bloque ‘Complementos de computación en R y estadística’ será obligatorio para los estudiantes de la especialidad de Biofísica procedentes de Física que no hayan tenido contacto previo con esta disciplina, optativa para el resto.
 - El bloque ‘Complementos de computación en entornos Linux deberán cursarlo aquellos estudiantes que elijan la asignatura optativa ‘Métodos computacionales en Física de la Materia Condensada y Biomoléculas’ y no hayan tenido contacto previo con estos contenidos, optativa para el resto de los estudiantes.

En cualquier caso, consultar los contenidos de cada bloque en las guías docentes.

CÓDIGO	COMPLEMENTOS FORMATIVOS	SEMESTRE	ECTS	ESPECIALIDAD
33996	<i>Complementos de formación en Física y Matemáticas</i>	1	2	Biofísica
33997	<i>Complementos de formación en Biología y Bioquímica</i>	1	2	Biofísica
33998	<i>Complementos de formación en Computación</i>	1	3	Común

Avisos

Según los acuerdos de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM, aquellas asignaturas optativas que tengan menos de cinco estudiantes matriculados podrán no impartirse. Se avisará a los estudiantes afectados para su reubicación y matrícula en otras asignaturas.

La oferta de asignaturas optativas podría sufrir pequeñas modificaciones antes del comienzo de las clases por razones de ajustes en la ordenación docente del Máster, en cuyo caso, se anunciarían adecuadamente.

Las especialidades que no tengan un número mínimo de solicitudes antes de la finalización del primer plazo podrán no impartirse. Se informará de ello antes del segundo plazo de admisiones.